INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas Nutrafood S.A. Guayaquil, Ecuador

- 1. He examinado el Balance y Estado de Resultados de Nutrafood S.A. al 31 de diciembre del 2006 por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías y expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.
- 2. Mi examen se efectúo de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimiento de revisión que respaldan las transacciones registradas y su relación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
- 3. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañias, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistemactico portrol interno en general es adecuado, los libros de actas registras os comprobantes y la correspondencia se llegan spermantica de bienes de la compañía son satisfactoria.

4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de contabilidad generalmente aceptados *G.,

- 5. El cumplimiento de la compañía con sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones
- 6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Nutrafood S.A. al 31 de diciembre del 2006, y los resultados de sus operaciones, los cambios de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 7. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Nutrafood S.A. como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2006.

Comisario

Lcdg. Marcelo Quezada 22 de Mayo del 2007 Guayaquil, Ecuador

